



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Dentro de las distintas expresiones artísticas (pintura, teatro, música, etc), encontramos los cuentos como herramienta fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad en las diversas esferas, haciendo énfasis en la fase de la lectura, elemento indispensable tanto para los niños/as, jóvenes y adultos/as.

Es importante destacar que los cuentos, desde hace muchos años, forman parte de expresiones artísticas que fomentan la cultura en la sociedad, lo que conlleva a transformar los cuentos en expresiones culturales, dado que transmiten emociones, realidades que atraviesan ciertos sectores de la sociedad, trastocan los sentimientos y emociones de personas.

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, nació hace 36 años, Romina Marchisio, Lic. en Ciencias Políticas, Magister en Políticas Públicas y Gobierno, Payamédica y Arteterapeuta, aficionada de la escritura desde que era una niña.

Fue la madre de Romina fue quien la incitó en el mundo de la literatura, la narrativa y poesía.

Estos cuentos encierran historias sobre la muerte, sobre romances, vínculos de familia, la sociedad y sus líneas permanentes de exclusión; sobre este mundo que parece buscar su autodestrucción; sobre la pasión en todas sus formas, sobre los desencuentros, las ausencias, las alegrías y la desesperación; el amor y desamor.

Por otra parte, en los poemas encontraremos formas de decir vícerales y profundas, cargadas de sentimiento e intensidad en cada palabra escrita. No hay un hilo conductor temático en esta antología de cuentos o poemas.

Se trata de una recopilación de historias y versos que intentan convertirse en un viaje emocional, intensamente profundo y sensorial.

Por ello;

Autora: Graciela Valdebenito.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural y social el libro "Historias que no se llevó el viento", "La muerte y otros cuentos y palabras", de autoría de la escritora viedmense Romina Marchisio.

Artículo 2°.- De forma.